

ANUNCIO

ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 8-C DEL PLAN PARCIAL CHILE

1598

El Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 1982 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido a la modificación de emplazamiento del Pasaje situado en la parcela 8-C del Plan Parcial Chile, formulado por don Luis Palacios Diez.

El expediente y documentación se someten a información pública, por un plazo de 15 días, pudiendo ser examinados en la Unidad Técnica de Urbanismo y formularse en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El Alcalde,
Miguel Angel Marín Castellanos

1655

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

EDICTO

1617

Presentadas la cuenta general del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de valores Independientes y Auxiliares correspondiente al ejercicio de 1981, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Abalos, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1674

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

EDICTO

1635

Por don Ricardo Azpillaga Legarreta, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de BAR con emplazamiento en el Barrio de Recajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 27 de mayo de 1982

El Alcalde,

1692

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

ANUNCIO

1603

Por don Luis Bernardo Herrera Martínez, como Presidente de la Sociedad de Cazadores "Río Tuerto", se ha solicitado la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.082, con una superficie de 2.165 Hás. y cuyos límites son los siguientes:

N.—Término municipal de Hervías

S.—Término municipal de Cordovín

E.—Término municipal de Nájera y Azofra

O.—Término municipal de Hervías, Cirueña y Canillas de Río Tuerto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las re-

clamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, calle Belchite, 2 primera planta, o ante el Ayuntamiento de Alesanco, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles de oficina del ICONA.

Alesanco, a 28 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1660

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

1606

Por parte de doña María Luz Sáez Jiménez, se ha solicitado licencia para instalar una Pescadería en la finca número 16 de la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 26 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1663

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

1647

Por don Pedro Eguizabal Ruiz de la Torre, se ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento legal de la instalación receptora de Gasóleo "C", para dar servicio de calefacción y agua caliente a la Guardería Infantil de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, situada entre las calles Camino de Cienta y Yasa de Santa Marina, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 26 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1706

ANUNCIO

1631

La Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo de 1982 aprobó el proyecto de Alumbrado público en carretera de Circunvalación, segunda fase.

Conforme a lo dispuesto por el art. 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación de este anuncio estando el expediente y proyecto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones u observaciones que durante dicho plazo se estimen oportuno formular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnedo a 27 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1688